

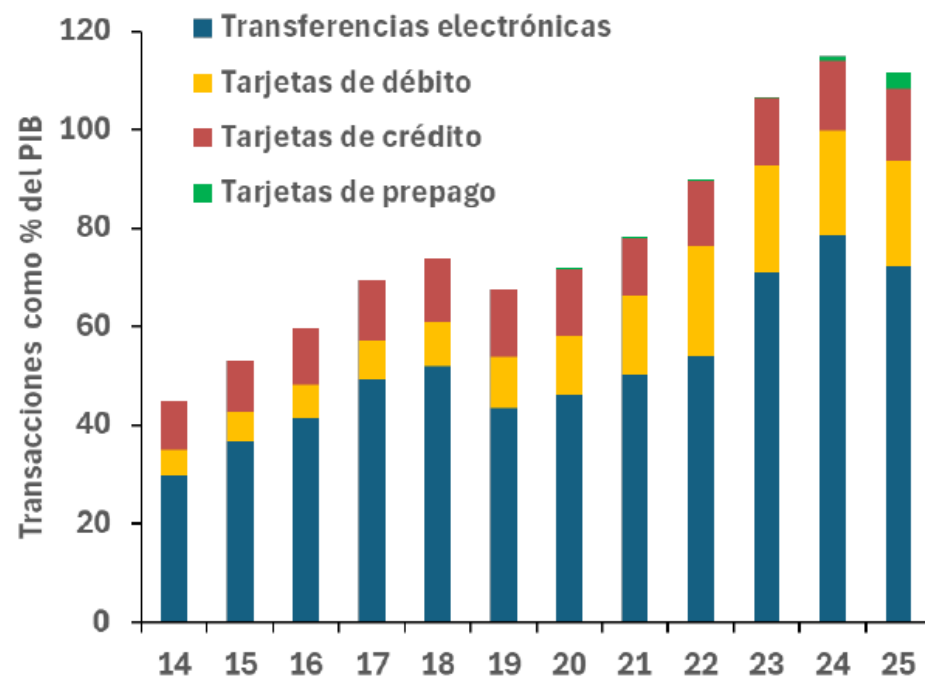


PAGOS MINORISTAS

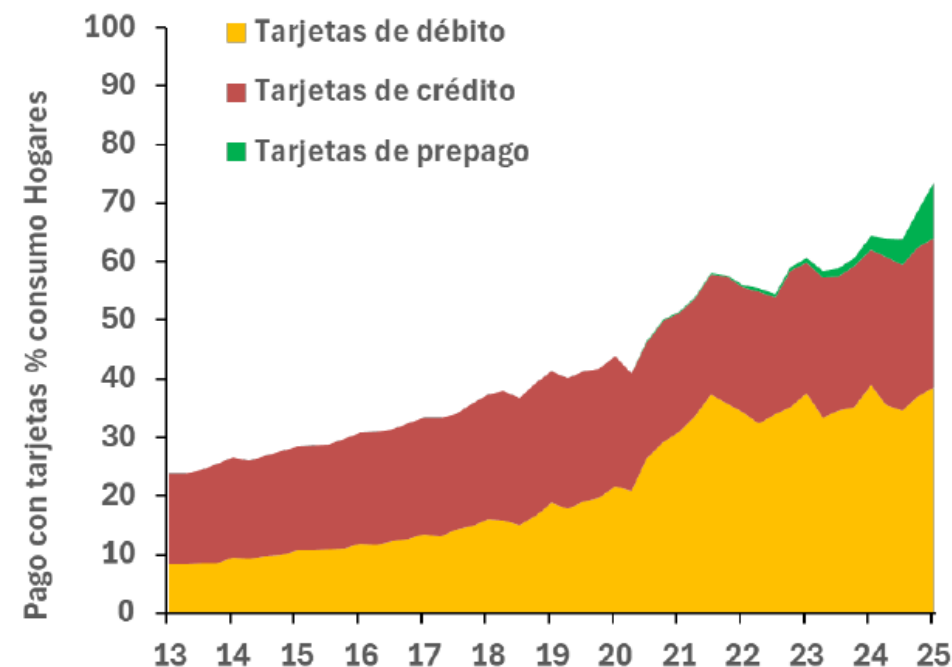
Kevin Cowan

21 de agosto 2024

Transacciones con medios de pago digitales
(Porcentaje del PIB)



Transacciones con medios de pago digitales
(Porcentaje del consumo de hogares)

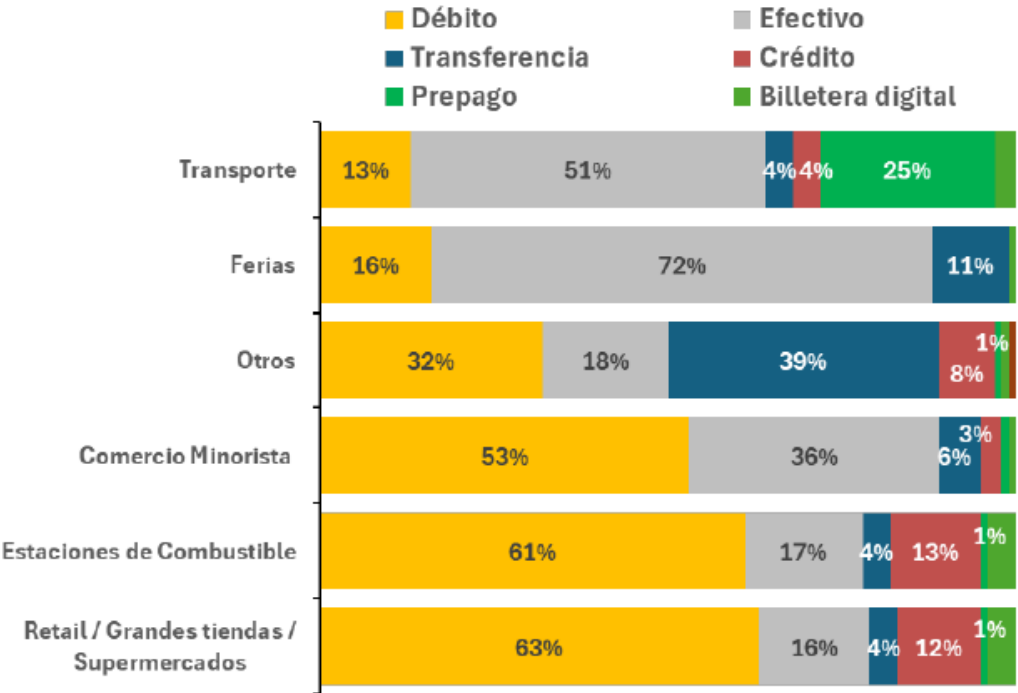


Notas: Los pagos con tarjetas son originados por personas, a excepción de las tarjetas no bancarias. Para distinguir las transacciones originadas por personas en las tarjetas de débito y crédito se utiliza una estimación usando el formulario P39.

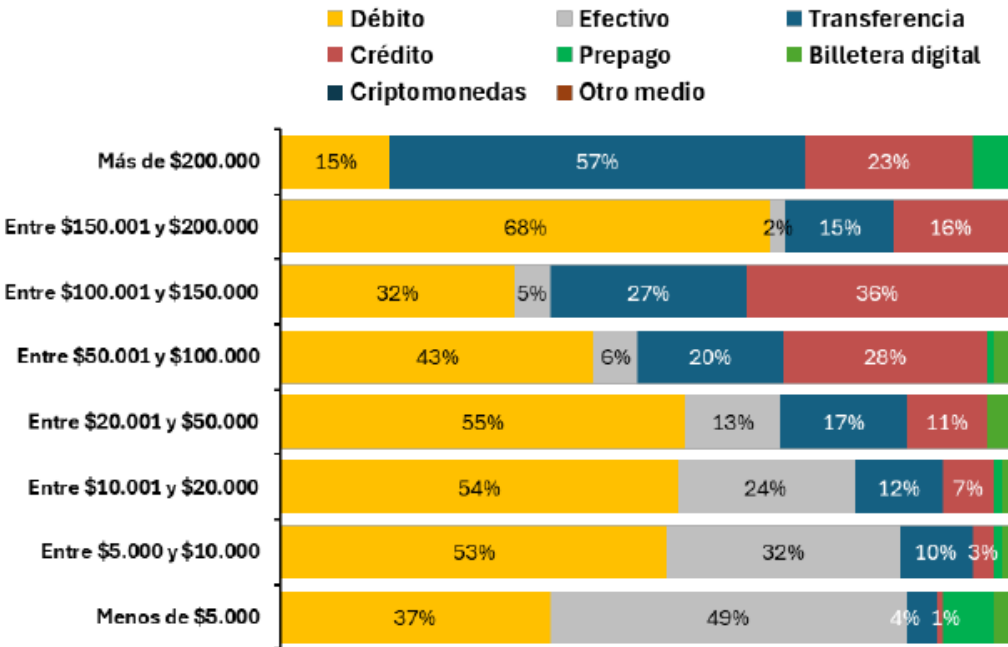
Fuente: BCCh en base a datos de la CMF.

¿Con qué medio pagó? ¿Cuánto pagó por la transacción?

Medio de pago por tipo de comercio
(Porcentaje)

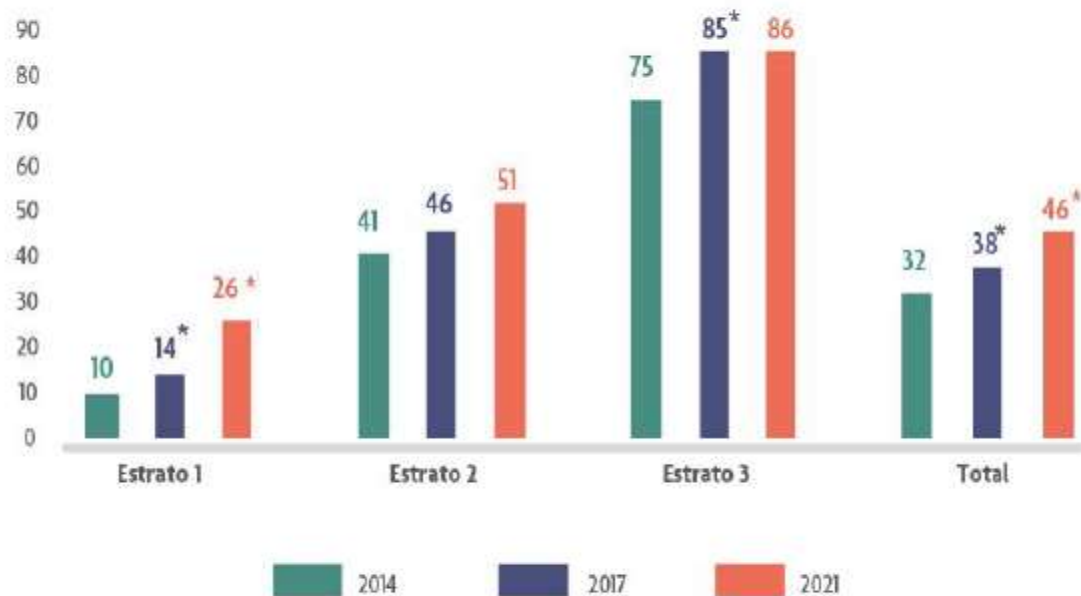


Medio de pago por tipo de comercio.
(Porcentaje)

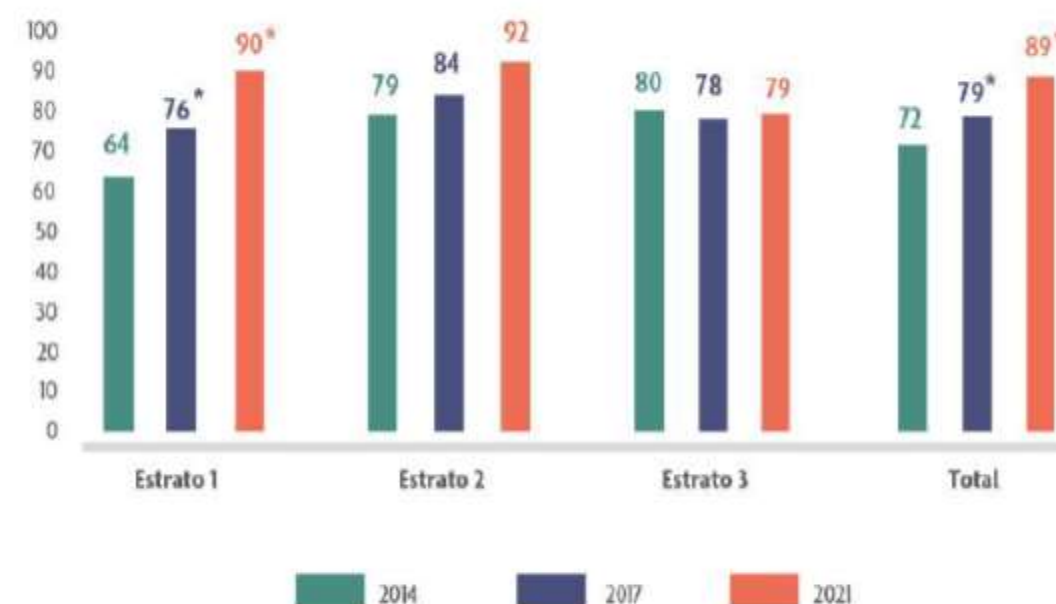


Fuente: Estudio de Comportamiento de Pagos (ECP) 2024.

Tenencia de Cuenta Corriente
(Porcentaje del total de hogares en cada categoría)

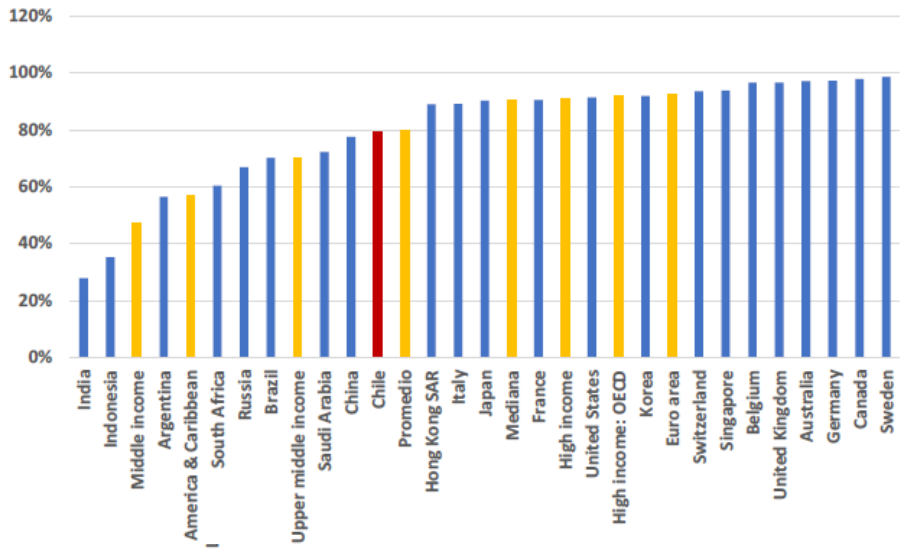


Tenencia de Cuenta Vista
(Porcentaje del total de hogares en cada categoría)



A. Penetración de tarjetas de pago

(% individuos que poseen una tarjeta de débito o crédito, 2021)



B. Penetración de tarjetas de crédito

(% individuos que poseen una tarjeta de crédito, 2021)

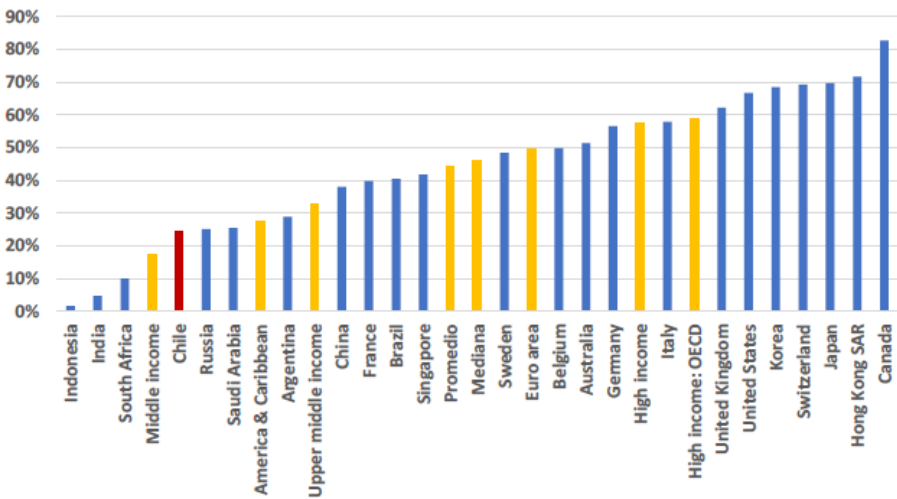
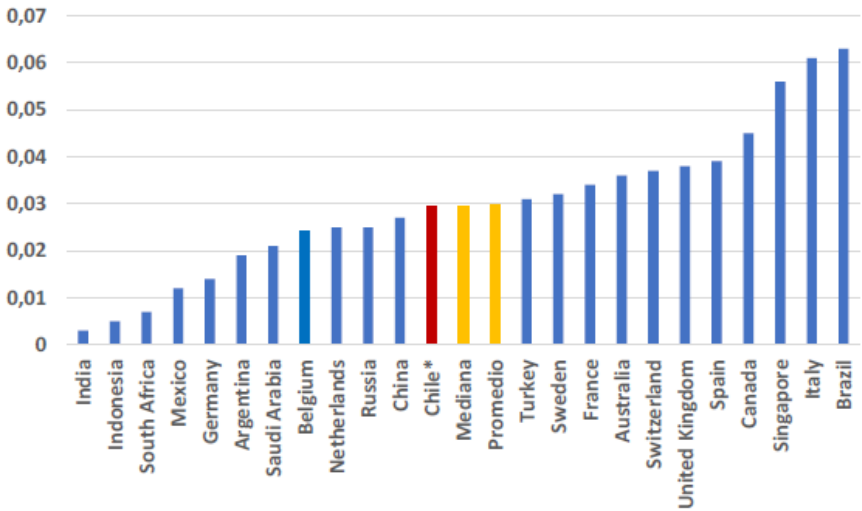


Figura 5: Penetración de tarjetas de pago en el comercio
(POS por habitante)



Pagos con tarjetas

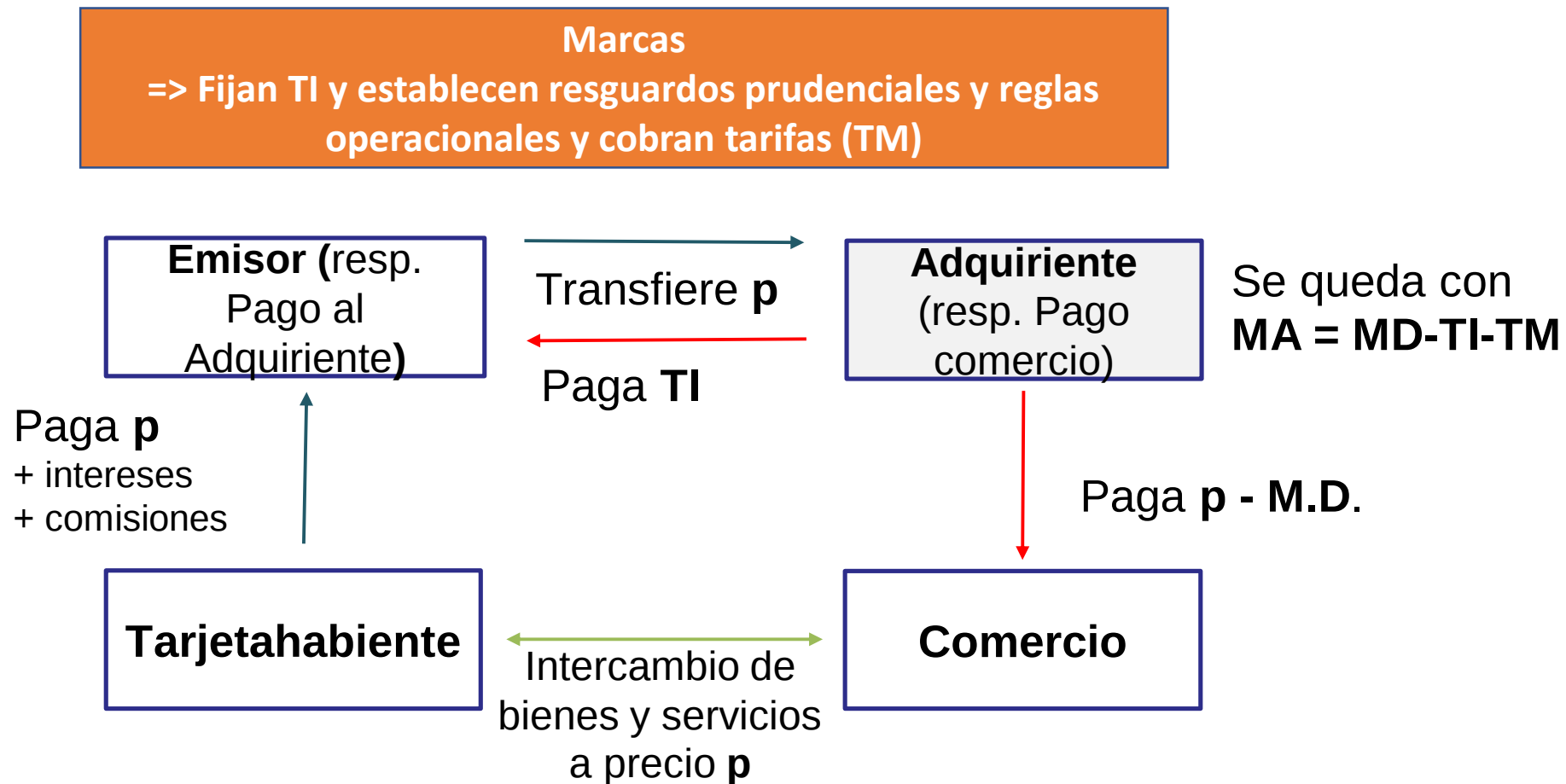
1. Modelo de 4 partes
2. Desarrollos recientes pagos con tarjeta

Pagos con transferencias

1. Modelos *Fast Payments (FP)*
2. Finanzas Abiertas

Temas recientes

EL MODELO DE 4 PARTES...AUNQUE DE VERDAD SON 5 O 6



TI=Tarifa de Intercambio
MD=Merchant Discount
TM=Tarifas Marcas
MA=Margen Adquirente

- Pueden optar por tener licencia con algunas de las marcas globales (es lo habitual), por la que pagan un fee.
- Como parte de la cadena de pagos, obligación legal de pagar al adquirente en los plazos acordados una vez confirmada la transacción.
- => entidades reguladas prudencialmente por el Banco Central, normativa secundaria de la CMF.
- Tres figuras legales en Chile:
 - (i) Bancos: pueden emitir tarjetas de crédito o débito desde su propio balance,
 - (ii) Emisor no bancario de prepago (2016),
 - (iii) Emisor no bancario de crédito (tarjetas abiertas).

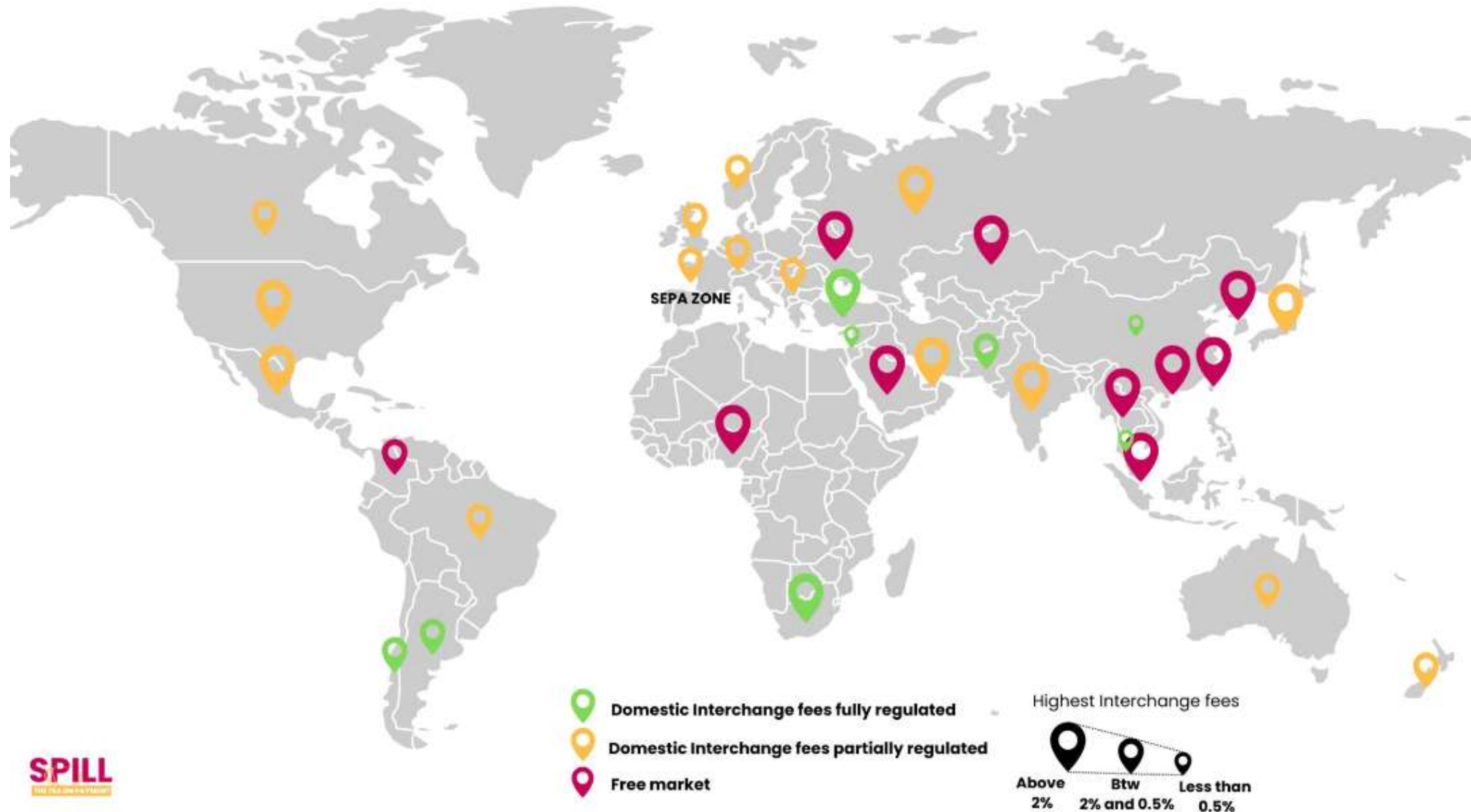
- Afilian al comercio a nombre de las marcas.
- Como parte de la cadena de pagos, obligación legal de pagar al comercio en los plazos acordados una vez confirmada la transacción
- => entidades reguladas prudencialmente por el Banco Central, normativa secundaria de la CMF.
- Dos figuras legales en Chile:
 - Banca o CAC a través de una SAG
 - No bancario

- Los PSP son empresas no fiscalizadas por la CMF a las cuales se les permite efectuar afiliación de comercios y liquidar pagos.
- Los requisitos para mantener la condición de PSPs:
 - no asumen responsabilidad de pagos,
 - volumen de operaciones que realice no supere el umbral definido en la normativa.

- Juegan dos roles:
 - Coordinación
 - Tecnológico:
 - switch (verificación => transmisión => autorización=>....)
 - fraudes
- En el rol de coordinación:
 - Fijan estándares para emisores y operadores (incluyendo garantías)
 - Fija las TI: en Chile máximo fijado por Comité
 - Establecen reglas al comercio afiliado:
 - **HAC**: honor all cards
 - **HAP**: honor all products
 - **NAWI**: no affiliation without issuance
 - **NSR**: No surcharge rule

- Mercado de 2 lados:
 - Tarjetas habientes de benefician de un mayor número de comercios...
 - ...y comercios se benefician de un mayor número de tarjeta habientes
- Esto general externalidades...y múltiples desafíos de organización industrial y regulación.
- No es un tema solo de competencia.
- Tarifa intercambio:
 - Pago de adquirentes a emisores
 - Habitualmente fijado por las marcas
 - ...no es claro si TI fijada por las marcas es la socialmente óptimo

Card interchange fees regulated or not?



- Hasta el año 2022 los pagos del modelo de 4 partes pasaban por bancos designados
- 2022 BCCh establece la obligación de pasar por cámaras de bajo valor, que son entidades reguladas por BCCh y fiscalizadas CMF.
- Objetivos perseguidos por estas cámaras:
 - **Legal: firmeza e irrevocabilidad** ⇔ **más importante para las transferencias**
 - Operacional: gestión de riesgos (límites y garantías) y comprensión (liquidez)
 - Competencia: interoperabilidad



Pagos con tarjetas

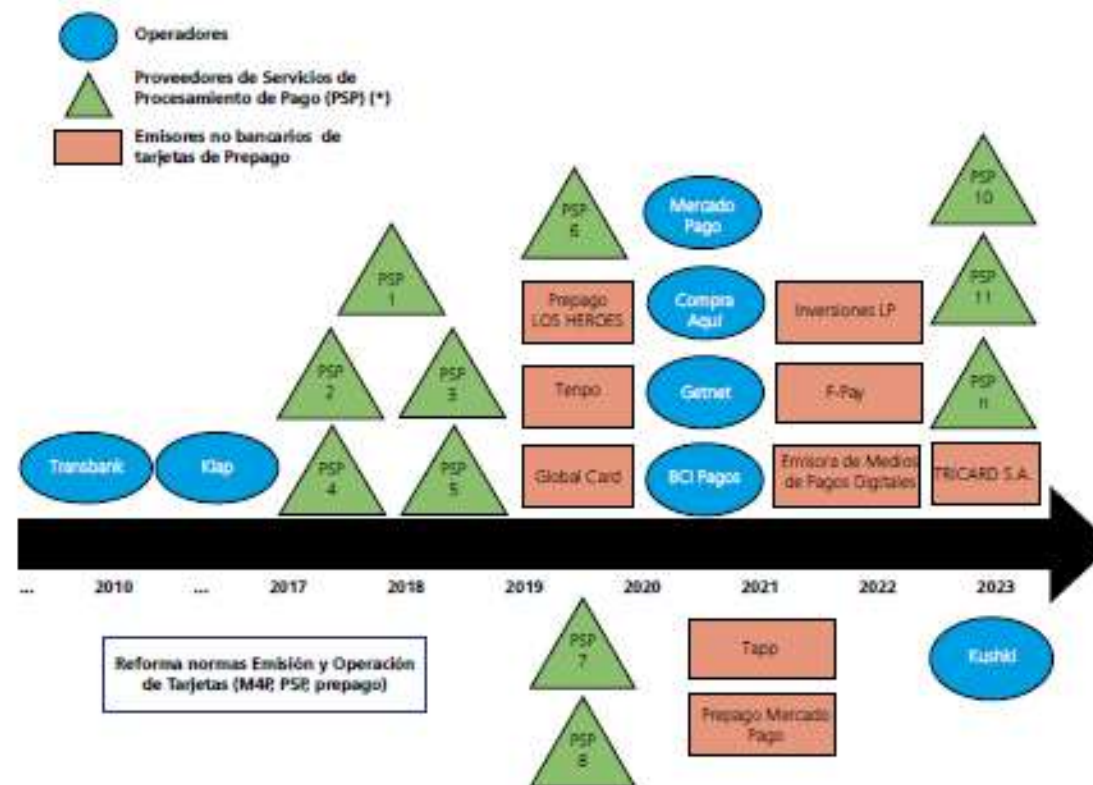
1. Modelo de 4 partes
2. Desarrollos recientes pagos con tarjeta

Pagos con transferencias

1. Modelos *Fast Payments (FP)*
2. Finanzas Abiertas

Temas recientes

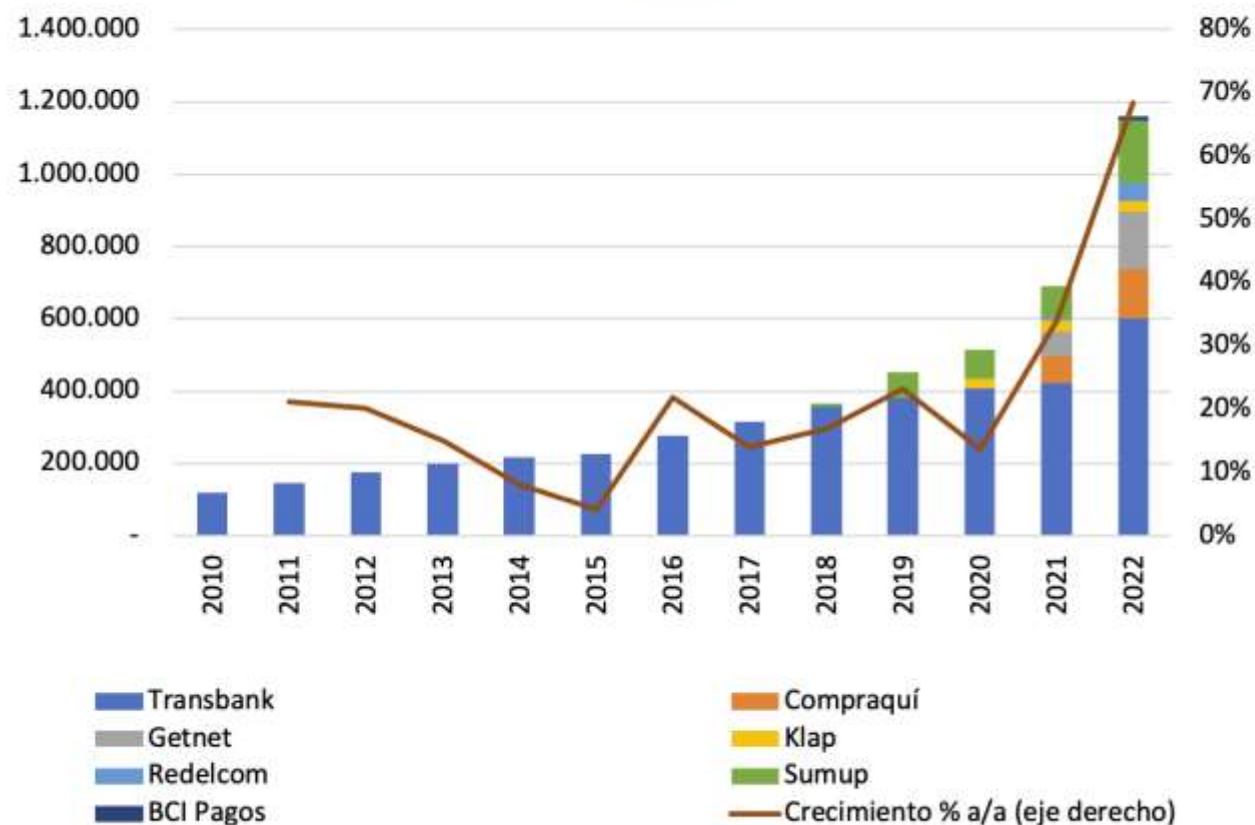
FIGURA I.1 EVOLUCIÓN DE PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN Y EMISIÓN DE TARJETAS DE PAGO



(*) La fecha de entrada en funcionamiento de los PSP (Proveedores de Servicios de Procesamiento de Pago) y su cantidad es meramente referencial, si bien existen más de 20 entidades de este tipo.

Fuente: Banco Central de Chile.

Número de máquinas POS (*)
(número de POS y mPOS, porcentaje)



(*) Datos obtenidos de memorias anuales y comunicados de prensa de los adquirentes; estimaciones propias.
Fuente: ABIF.

- POS: 120 mil (2010) a 1,2 millones (2023).
- Número de adquirentes: 1 → 7
- Cobertura de comercios relativamente alta: cerca de 400 mil comercios estimados, y 1,2 millones de POS ^[1].

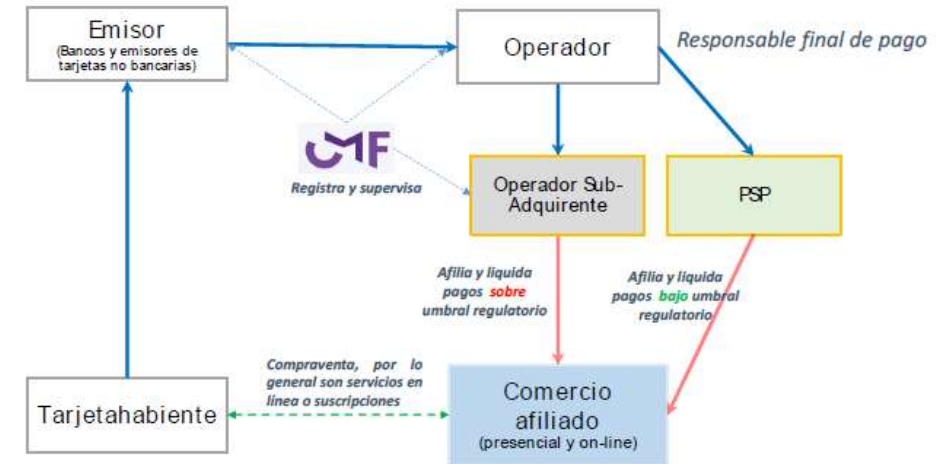
(1) De acuerdo a datos del SII, en 2021 había en torno a 370 mil comercios en Chile.

- **2016: Ley Prepagos (permite emisores no bancarios)**
- *2017: Recomendaciones normativas TLDC*
 - *Clarificación roles operadores y emisores*
 - *Prohibición acción conjunta emisores en adquirencia*
 - *Fijación TI*
 - *Prohibición NAWI y NSR*
- **2017 Cambios norma Banco Central**
 - Clarifica separación de roles: operadores pueden afiliar por cuenta de las marcas
- **2021 Ley Tarifas de intercambio:**
 - Establece un comité: FNE / BCCh / CMF / Hacienda
 - Fijar máximos /mínimos

- *2022: TDLC ICG 5*
 - *Interoperabilidad con adquirentes*
 - *Prohibición: NAWI, NSR, HAP*
 - *Prohibición de adquirencia transfronteriza*
- **2022: Banco Central Normativa de Cámaras**
- **2023: Ley FINTECh:**
 - Marco finanzas abiertas
- **2023: Ley de Resiliencia:**
 - Acceso a LBTR a los partícipes de las cámaras
 - Acceso a liquidez a ECCs

- *2024 Fallo Corte Suprema*
 - *Refuerza interoperabilidad AMEX, 3DS, cuotas*
 - *Prohibición NAWI*
 - *Validad: NSR, HAC, HAP*
 - *Adquirencia transfronteriza: no se puede prohibir, marcas deben seguir criterios*
 - *Múltiples requisitos marcas: transparencia de comisiones a FNE, no arbitrariedad*
 - *Resguardos información PSPs*
 - *Recomendación normativa:*
 - *supervisar PSPs*
 - *SAGs provisión de servicios*
 - *Clarifiación actividades complementarias*

- **Regulación BCCh 2024**
 - Modelos “on us”:
 - Liquidez
 - Interconexión
 - Genera una nueva figura: operador subadquirente
 - $<0,5\%$ PSP no regulado
 - $0,5\% < X < 1\%$ regulado con carga menor
 - 1% operador
 - Adquirencia transfronteriza:
 - ¿Qué es? Afiliación comercios externos
 - Preocupaciones: competencia vs prudencial vs PLAFT
 - Permite, pero con resguardos: registro operadores y legalidad en 3ros países



Pagos con tarjetas

1. Modelo de 4 partes
2. Desarrollos recientes pagos con tarjeta

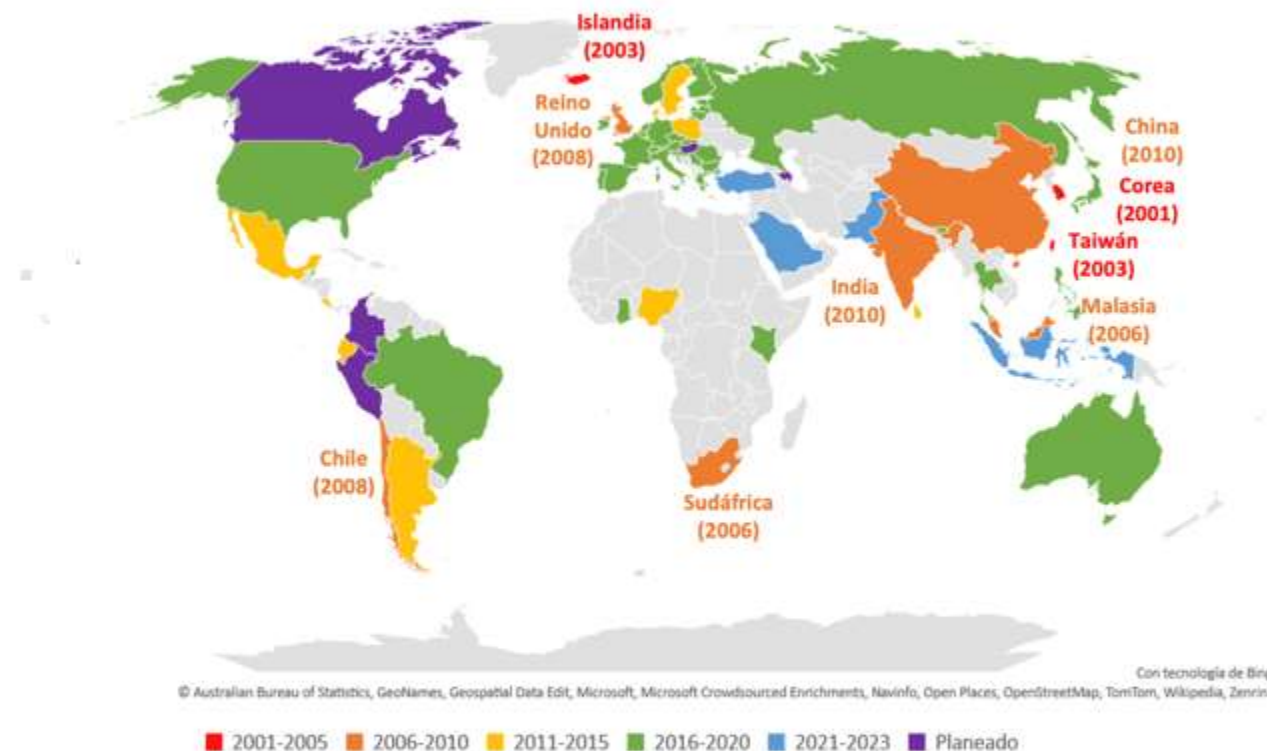
Pagos con transferencias

1. Modelos *Fast Payments (FP)*
2. Finanzas Abiertas

Temas recientes

- Funcionamiento 24/7
- Disponibilidad instantánea en cuentas
- Operado por CCA
- Modalidades:
 - TEF
 - Batch, y PCA
- 2024 normativa: creación de una cámara

Países con sistemas de pagos inmediatos

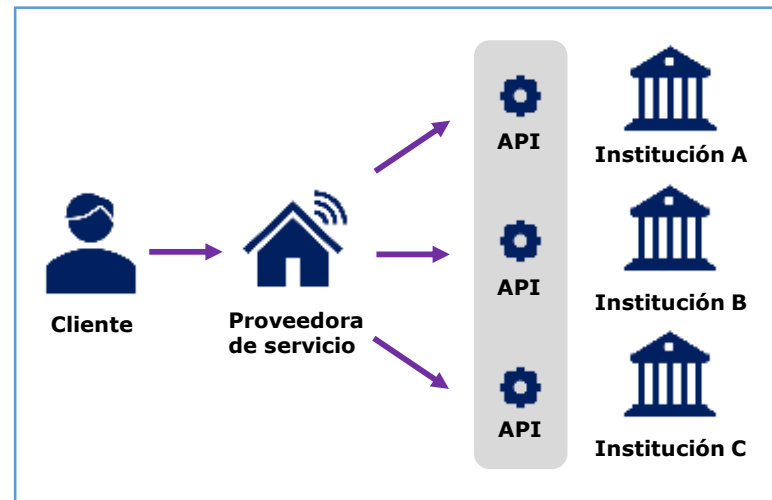


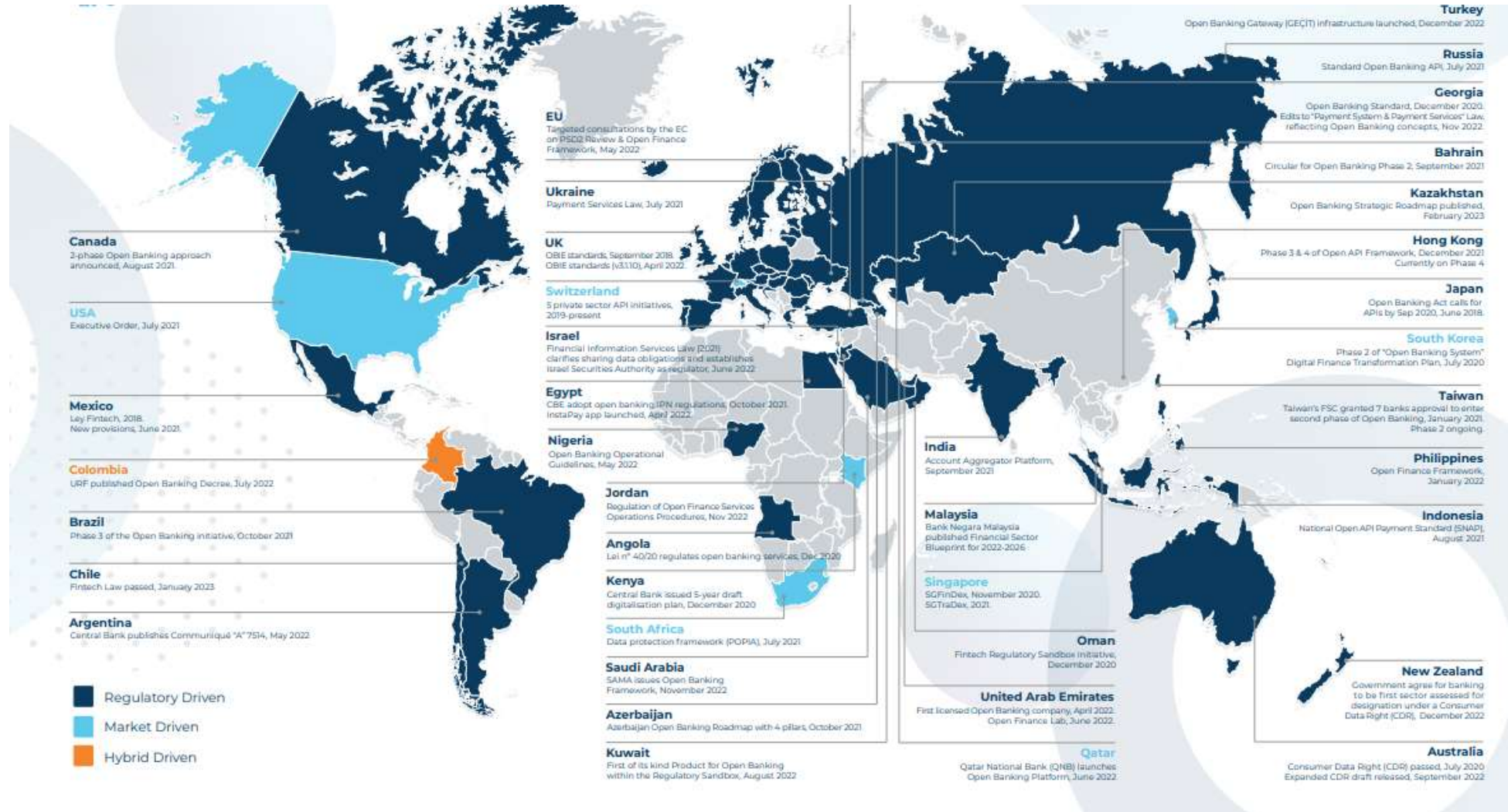
Fuente: ABIF, BIS.

¿Qué son las finanzas abiertas?

El Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) **permite el intercambio de información, previo consentimiento del cliente, entre prestadores de servicios financieros**, a través de interfaces de acceso remoto y automatizado (por ej., APIs - *Application Programming Interfaces*).

Se fundamenta en que **las personas son dueñas de su información financiera** y pueden ejercer el control sobre la misma.





- Esta es una actividad que ya existía:
 - Iniciadores de pagos
 - Comparadores
 - Evaluadores de crédito....
- ¿Porque se buscó regular?
 - Resguardos datos personales:
 - Uso => finalidad
 - Seguridad
 - Dificultades de acceso
 - Bloqueo de webscraping
 - Información incompleta o errada...



Canales de atención y términos y condiciones



Identificación y registro



Condiciones comerciales



Portabilidad



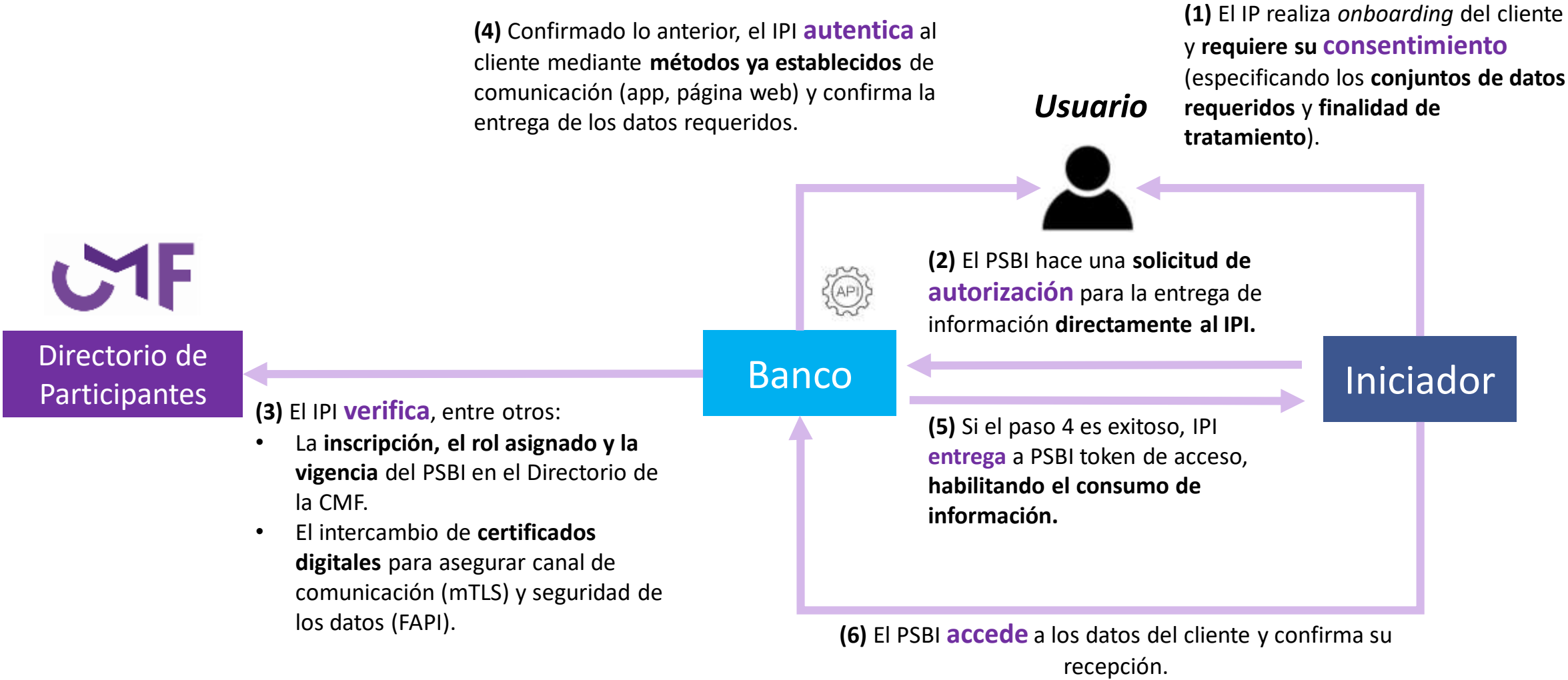
Iniciación de pagos

Participantes del Sistema de Finanzas Abiertas



Nota: (*) Grupo 1: Bancos y emisores de tarjetas; Grupo 2: resto de las otras Instituciones Proveedoras de Información (operadores de tarjetas, cooperativas, agentes adm. de MH endosables y compañías de seguro, instituciones de operación de crédito de dinero de manera masiva, AGF y adm. de carteras, corredoras, cajas de compensación, RPSF, otras instituciones financieras fiscalizadas por la CMF que esta determine.

- Una aplicación FINTECH se conecta con el banco y instruye una transferencia a un tercero.
- Para ello se monta sobre la tecnología de transferencias ya discutida.
- En la actualidad, para hacer esto el iniciador de pagos requiere conectarse al banco replicando al cliente => riesgos de seguridad, riesgos datos personales y riesgos continuidad.
- Que se busca con el marco de finanzas abiertas:
 - Conexión via API (Application Programming Interface)
 - Estándares de seguridad en la identificación, autorización y flujos de información
 - Estándares de seguridad en entidades iniciadoras de pago
 - Estándares de servicio (uptime)



- Fraudes y ciberseguridad
- Normativa secundaria del sistema de finanzas abiertas
- Pagos instantáneos: pagos a empresas
- Tarifas
- Criptomonedas Estables:
 - Nota: las CM no estables no están reguladas...si los proveedores de servicios para CM (ATS, enrutadores, custodios),
 - Pueden ser relevantes en pagos transfronterizos,
 - Facultad Normativa BCCh.



PAGOS MINORISTAS

Kevin Cowan

21 de agosto 2024